

D. N. I.

10. Nieto Rodríguez, Nieves	51.998.931
11. Mallacci Hernández, Teresa	264.067
12. Caballero García, María Concepción	2.069.275
13. Espejo Saavedra Vinuesa, Fernando Enrique	75.598.163
14. García del Canto, María del Carmen	3.404.898
15. Stuyck Camacho, María de la Soledad Fajoma	2.465.632
16. Fernández Jiménez, María del Pilar	2.844.062
17. Aporta Robies, Carmen Olga	51.972.815
18. Alonso Gutiérrez, Alberto	1.358.484
19. Cano Giner, Antonia María	2.070.110
20. Martín Morillo, María Isabel	1.085.430
21. Delgado Sánchez, Hermelinda	40.417.416
22. Merino Arconada, María Teresa	5.108.937
23. Mazario Sánchez, María del Carmen	655.993
24. Sánchez Alonso, Blanca Isabel	6.937.851
25. González Pozo, María Juliana	5.880.854
26. González Moreno, María de los Desamparados	274.229

b) Desestimadas:

Ninguna.

Lo que se hace público para su general conocimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Presidente, L. García de Oteyza.

Hlmo. Sr. Secretario general del F.O.R.P.P.A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Avila por la que se hace pública la composición personal del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado Asesor al servicio de dicha Cámara.

A los efectos prevenidos en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 6.º del Decreto 1411/1958, de la Presidencia del Gobierno, de 27 de junio, y de conformidad con lo previsto en la base tercera de las que reglan el concurso-oposición convocado mediante Resolución de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Avila, de fecha 25 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo) para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado Asesor al servicio de dicha Cámara, esta Corporación ha resuelto hacer pública la composición personal del Tribunal calificador, que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Vegas Fabián, Presidente de la Audiencia Provincial de Avila y como suplente don Antonio Peralta Polo, Presidente de la Cámara.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luis Reina Guedea, Abogado del Estado de la Delegación Provincial de Hacienda de Avila y como suplente don José López Jiménez, Abogado suplente del Estado de dicha Delegación.

Don José Santacana Martín, Diputado primero de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Avila, Abogado en ejercicio y Vicepresidente de la Cámara y como suplente don José Dávila Dávila Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Avila.

Don Angel Segura Delgado, Letrado del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y como suplente don Rafael Serrano Coca, Letrado asimismo de dicho Consejo.

Don Felipe Jesús Martín García, Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Avila y como suplente don Manuel Domínguez Fernández Vicesecretario de dicha Cámara.

Avila, 29 de octubre de 1973.—El Presidente de la Cámara, Antonio Peralta Polo.—8.153-E.

RESOLUCION de la Comisión de Plancamiento y Coordinación del Area Metropolitana por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso oposición restringido convocado para cubrir en propiedad nueva plazas vacantes en la Escala de Delinquentes de este Organismo.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso oposición restringido para cubrir nueve plazas vacantes en la Escala de Delinquentes de este Organismo,

convocado por Resolución de la Comisión de Plancamiento y Coordinación de 21 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 2 de marzo).

Esta Delegación del Gobierno-Presidencia de la Comisión ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados elevada por el Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en la norma 8 de la convocatoria, dispeniendo asimismo lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la siguiente relación de aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación total obtenida:

	Puntos
1. D. Isaías B. B. López Lotina	46,00
2. D. Pedro Martínez Pernas	43,00
3. D. Ricardo Sanz de Aiba	40,00
4. D. Víctor Basauri Maganto	40,00
5. D. José Luis García de la Peña	35,50
6. D. Manuel Lozano Nebot	34,00
7. D. Marcelino González Sánchez	32,00
8. D. Teodoro Martín Hernández	22,00
9. D. Alfonso Covacho López	28,00

Segundo.—Los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación prevenida en la norma 9.1 de la referida convocatoria.

Tercero.—Si dentro del plazo señalado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen los aspirantes la documentación reseñada, quedarán anuladas sus actuaciones, no pudiendo ser nombrados.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Delegado del Gobierno, José Manuel Merino Palau.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a los concursos para provisión de plazas de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Villanueva de la Serena, Don Benito y Llerena.

Publicadas las relaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 264 de 3 del actual, de aspirantes definitivamente admitidos a los concursos para provisión de plazas de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Villanueva de la Serena, Don Benito y Llerena, se hace público que la designación que proceda lo será mediante propuesta conjunta de las Comisiones Informativas de Hacienda y Economía y de Personal al Pleno Corporativo.

Badajoz, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D., Juan Diaz-Ambrosia Bardají.—8.168-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los concursos anunciados para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas primera, Palma capital; segunda, Palma capital, y tercera, Palma pueblos.

Se hace público para general conocimiento que el Tribunal que ha de juzgar los concursos anunciados para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas primera, Palma capital; segunda, Palma capital, y tercera, Palma pueblos, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación Provincial, Ilustrísimo señor don José Alcover Llongueres, Suplente Ilustrísimo señor don Bartolomé Anguera Sansó, Diputado provincial.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Coli Carreras, Abogado del Estado Jefe, Suplente Ilustrísimo señor don Santiago Rodríguez Miranda y Comés, Abogado del Estado.

Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casabola, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Suplente: Don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Don Carlos Ruiz Folch, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, Suplente: Don Sebastián Mas Veng, Viceinterventor de Fondos de la Diputación Provincial de Baleares.

Por el Servicio de Recaudación de Contribuciones: Don Guillermo Lladó Barceló, funcionario provincial. Suplente: Don Adolfo Berrocal Leonor, funcionario provincial.

Secretario: Don Agustín García Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares. Suplente: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la Diputación Provincial de Baleares.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos al concurso, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Alcover.—8.286-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva sobre rectificación bases del concurso para provisión de la plaza de Recaudador de la Zona de Recaudación de Tributos del Estado de Aracena.

Habiéndose padecido error y omisión en el extracto de las bases del concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aracena, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, del día 29 de octubre de 1973, se procede a la rectificación de las mismas en el siguiente sentido:

En el primer párrafo del epígrafe fianza, que dice «será del 4 por 100 (cuatro por ciento), debe decir: «será del 5 por 100 (cinco por ciento), y donde dice «equivalente a la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas), debe decir: «equivalente a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil pesetas (1.499.000 pesetas)».

Añadir un tercer párrafo del mismo epígrafe que dice: Pudiendo constituirse la fianza en la forma señalada en el artículo 82.2 del Estatuto Orgánico; es decir, un tercio en metálico o títulos y dos tercios mediante póliza de Crédito y Caución, o por aval solidario de Banco o Caja de Ahorros.

Lo que se publica para general conocimiento.
Huelva, 5 de noviembre de 1973.—El Secretario general, José C. Millana Soriano.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—8.290-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de Lérida.

El Tribunal que juzgará los méritos de los concursantes en el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de Lérida, se compondrá de los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Razquín Jené, Presidente de la Diputación.

Vocales: Ilustres señores don Salvador Servat Montagut, don Andrés Viola Estany, don Antonio Falcó Reig, don Senén Morales Torra, don Ramón Gabás Cebollero, don Daniel Manso Mola, Diputados provinciales; don Eloy Matlínz Velilla, Secretario de la Corporación; don Julio Arribas Salaberri, Interventor.

Secretario: Don José Fernández Poyatos, Depositario y Jefe del Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6.1. del Decreto 1411/1968 de 27 de junio.

Lérida, 20 de octubre de 1973.—El Presidente, José María Razquín Jené.—8.129-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Agrónomo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 247 del día 29 del actual, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad mediante concurso de méritos, una plaza de Ingeniero Agrónomo, dotada con el coeficiente cinco y tendrá además complementos, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos a que tenga lugar la plaza reglamentariamente, de conformidad con el Decreto de 17 de agosto último y normas reglamentarias que se establezcan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo el último día hábil a las catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Orense, 30 de octubre de 1973.—El Presidente, Eduardo Ollano Gurrarán.—8.147-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la lista de concursantes admitidos y excluidos al concurso convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Oviedo capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, la excelentísima Diputación de Oviedo, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, hace pública la lista de concursantes admitidos y excluidos al concurso convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Oviedo capital, clasificados por orden de presentación de solicitudes:

Admitidos

D. Ramiro Nicolás Escudero Celorio.
D. Joaquín Díaz González.
D. Marcelo Luis Busteros Pérez de Arzana
D. Valentín Cobo San Emeterio.

Excluidos

Ninguno

Ante esta resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—13.069-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones y demás Impuestos del Estado en la zona de Ecija.

Visto el informe emitido por la Jefatura de este Servicio respecto a la admisión de los aspirantes que han solicitado cursar la plaza de Recaudador de Contribuciones y demás Impuestos del Estado, cuyo plazo terminó el 11 de octubre actual, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre el particular, se declaran admitidos a este concurso los siguientes señores:

Don Eliseo Garrido Luceño, Licenciado en Derecho, funcionario de esta excelentísima Corporación, con la categoría de Oficial Técnico-administrativo.

Doña Pilar Andrés Muñoz funcionario de esta excelentísima Corporación con la categoría de Auxiliar administrativo.

Doña María del Pilar Durán Recio, funcionario de esta excelentísima Corporación con la categoría de Auxiliar administrativo.

Don Manuel González Lahera, Abogado funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial con la categoría de Oficial del Cuerpo Técnico.

Don Eugenio Mantero Real, funcionario de esta excelentísima Corporación con la categoría de Auxiliar Administrativo.

Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación provisional de admitidos para general conocimiento de los interesados, contra los cuales, a tenor de los preceptos invocados, pueden interponerse reclamaciones dentro del término de quince días hábiles.

Sevilla, 25 de octubre de 1973.—El Presidente, Mariano Borrero.—8.150-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cazalla de la Sierra de esta provincia.

Concurso para la provisión de la zona de Contribuciones e Impuestos del Estado de Cazalla de la Sierra.

Características de la zona:

Clasificada su categoría en tercera definitiva, está compuesta por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra donde radica su capitalidad y comprende actualmente los pueblos siguientes: Almáden de la Plata, Alanís, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

Valores del Estado:

El Promedio del cargo de valores del Estado en el bienio 1971/1972 es de 23.985.108 pesetas.

Premio de cobranza:

En período voluntario el 3 por 100.